INSTITUTO CATASTRAL DE LIMA

Resolución N° 19-2021-GA-ICL/MML

Lima, 23 de setiembre de 2021

VISTOS:

El Informe N°020-2021-CP-GA-ICL/MML del Área de Control Patrimonial de fecha 24 de agosto de 2021, Informe Técnico N°001-2021-CP-GA-ICL/MML del Área de Control Patrimonial de fecha 20 de mayo de 2021, Informe N° 43-2021-CONTA-GA-ICL/MML del Área de Contabilidad de fecha 15 setiembre de 2021;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N°29151, Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA, establecen las normas que regulan el ámbito, organización, atribuciones y funcionamiento del Sistema Nacional de Bienes Estatales, en el marco del proceso de modernización de la gestión del Estado y en apoyo al fortalecimiento del proceso de descentralización;

Que, el Artículo 11° de la citada Ley, señala que las entidades públicas que conforman el Sistema Nacional de Bienes Estatales realizaran, entre otros, los actos de administración y disposición de los bienes estatales, de acuerdo con sus disposiciones y las de su reglamento;

Que, de conformidad con el literal j) del Artículo 10° del reglamento de la Ley N°29151, es atribución de las Entidades aprobar el alta y baja patrimonial de sus bienes; siendo que, según el literal g) del sub numeral 2.2 de su Artículo 2°, la baja consiste en la extracción contable de bienes, del patrimonio de la Entidad;

GERENTE DE ADMINISTRACIÓN V°B° C.P.C.C. VALDIVIEZO ICL

Que, mediante Resolución N°046-2015/SBN, se aprueba la Directiva N°001-2015/SBN "Procedimientos de Gestión de los Bienes Muebles Estatales", modificada por Resolución N°084-2018/SBN, en adelante la Directiva, que tiene como objeto regular los procedimientos de alta, baja, adquisición, administración, disposición, supervisión y registro de los bienes muebles estatales que se encuentran contemplados en el catálogo Nacional de Bienes Muebles del Estado;

Que, la citada Directiva regula entre otros, el procedimiento de baja de bienes muebles, señalando que son causales para proceder a solicitar la baja de bienes, entre otros, el "Mantenimiento o Reparación Onerosa"; y que la baja patrimonial se autoriza mediante resolución administrativa, con indicación expresa de las causas que la originaron;

Que, según lo dispuesto en el numeral 5.2 de la Directiva 001-2015/SBN "Procedimientos de Gestión de los Bienes Muebles Estatales", La unidad de Control Patrimonial tiene a su cargo la evaluación de los bienes de la Entidad;

Que, mediante los documentos del visto el Área de Control Patrimonial recomienda a la Gerencia de Administración la baja patrimonial de cien (100) bienes muebles (SILLAS DE PLÁSTICO) inoperativos, y que estos bienes en desuso se encuentran en el Área de Almacén de Útiles de Oficina y Suministros Diversos;

Que, en este caso la causal de baja es por "Mantenimiento o Reparación Onerosa"; según el literal c) del numeral 6.2.2 de la Directiva N°001-2015/SBN "Procedimientos de Gestión de los Bienes Muebles Estatales";

Que, por los fundamentos expuestos, y en merito a la normatividad legal vigente, resulta procedente aprobar la baja de cien (100) bienes muebles, por la causal de "Mantenimiento o Reparación Onerosa", bienes que se detallan en el Anexo 1.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR la baja patrimonial y contable de cien (100) bienes muebles (SILLAS DE PLÁSTICO) de la sede del Instituto Catastral de Lima por la causal de **"Mantenimiento o Reparación Onerosa"**; según el literal c), del numeral 6.2.2 de la Directiva N°001-2015/SBN "Procedimiento de Gestión de los Bienes Muebles Estatales", bienes que se detallan en el Anexo 1 que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2°.- AUTORIZAR a la Unidad de Control Patrimonial de la Gerencia de Administración a efectuar los trámites correspondientes para el acto de disposición final de los cien (100), bienes muebles dados de baja, de acuerdo a la normativa vigente.

Artículo 3°.- COMUNICAR a la Dirección General de Abastecimiento del Ministerio de Economía y Finanzas, la resolución que aprueba la baja, en un plazo no mayor a los 10 diez (10) días hábiles de emitida la presenta Resolución.

Artículo 4°.- PUBLICAR la presente Resolución y su correspondiente Anexo en el Portal Institucional del Instituto Catastral de Lima.

Regístrese, cúmplase y publíquese.

INSTITUTO CATASTRAL DE LIMA

CPCC. Wilmer Valdiviezo Valdiviezo
Gerente de Administración

ANEXO 01
RELACIÓN DE BIENES CALIFICADOS COMO MANTENIMIENTO O REPARACIÓN ONEROSA

ENTIDAD: INSTITUTO CATASTRAL DE LIMA

Item N°	Código Patrimonial	Denominación del BIEN	Marca	Cuenta Contable	Valor de Neto S/	Ubicación Física del BIEN	Estado del BIEN	Condición del BIEN
01	006475460191	SILLA DE PLÁSTICO	TRINERO DURAPLAST	9105.0303	1.00	2do Piso (Depósito)	Obsoleto (Malo)	Inoperativo
02	006475460153	SILLA DE PLÁSTICO	TRINERO DURAPLAST	9105.0303	1.00	2do Piso (Depósito)	Obsoleto (Malo)	Inoperativo
03	006475460156	SILLA DE PLÁSTICO	TRINERO DURAPLAST	9105.0303	1.00	2do Piso (Depósito)	Obsoleto (Malo)	Inoperativo
04	006475460216	SILLA DE PLÁSTICO	TRINERO DURAPLAST	9105.0303	1.00	2do Piso (Depósito)	Obsoleto (Malo)	Inoperativo
05	006475460053	SILLA DE PLÁSTICO	TRINERO DURAPLAST	9105.0303	1.00	2do Piso (Depósito)	Obsoleto (Malo)	Inoperativo
06	006475460151	SILLA DE PLÁSTICO	TRINERO DURAPLAST	9105.0303	1.00	2do Piso (Depósito)	Obsoleto (Malo)	Inoperativo
07	006475460170	SILLA DE PLÁSTICO	TRINERO DURAPLAST	9105.0303	1.00	2do Piso (Depósito)	Obsoleto (Malo)	Inoperativo
08	006475460208	SILLA DE PLÁSTICO	TRINERO DURAPLAST	9105.0303	1.00	2do Piso (Depósito)	Obsoleto (Malo)	Inoperativo
09	006475460171	SILLA DE PLÁSTICO	TRINERO DURAPLAST	9105.0303	1.00	2do Piso (Depósito)	Obsoleto (Malo)	Inoperativo
10	006475460161	SILLA DE PLÁSTICO	TRINERO DURAPLAST	9105.0303	1.00	2do Piso (Depósito)	Obsoleto (Malo)	Inoperativo
11	006475460131	SILLA DE PLÁSTICO	TRINERO DURAPLAST	9105.0303	1.00	2do Piso (Depósito)	Obsoleto (Malo)	Inoperativo
12	006475460144	SILLA DE PLÁSTICO	TRINERO DURAPLAST	9105.0303	1.00	2do Piso (Depósito)	Obsoleto (Malo)	Inoperativo
13	006475460206	SILLA DE PLÁSTICO	TRINERO DURAPLAST	9105.0303	1.00	2do Piso (Depósito)	Obsoleto (Malo)	Inoperativo
14	006475460129	SILLA DE PLÁSTICO	TRINERO DURAPLAST	9105.0303	1.00	2do Piso (Depósito)	Obsoleto (Malo)	Inoperativo
15	006475460212	SILLA DE PLÁSTICO	TRINERO DURAPLAST	9105.0303	1.00	2do Piso (Depósito)	Obsoleto (Malo)	Inoperativo
16	006475460154	SILLA DE PLÁSTICO	TRINERO DURAPLAST	9105.0303	1.00	2do Piso (Depósito)	Obsoleto (Malo)	Inoperativo
17	006475460099	SILLA DE PLÁSTICO	TRINERO DURAPLAST	9105.0303	1.00	2do Piso (Depósito)	Obsoleto (Malo)	Inoperativo
18	006475460148	SILLA DE PLÁSTICO	TRINERO DURAPLAST	9105.0303	1.00	2do Piso (Depósito)	Obsoleto (Malo)	Inoperativo
19	006475460006	SILLA DE PLÁSTICO	TRINERO DURAPLAST	9105.0303	1.00	2do Piso (Depósito)	Obsoleto (Malo)	Inoperativo
20	006475460234	SILLA DE PLÁSTICO	TRINERO DURAPLAST	9105.0303	1.00	2do Piso (Depósito)	Obsoleto (Malo)	Inoperativo

GERENTE DE ADMINISTRACIÓN V°B° C.P.C. VALDIVIEZO ICL

ANEXO 01
RELACIÓN DE BIENES CALIFICADOS COMO MANTENIMIENTO O REPARACIÓN ONEROSA

ENTIDAD: INSTITUTO CATASTRAL DE LIMA

Item N°	Código Patrimonial	Denominación del BIEN	Marca	Cuenta Contable	Valor de Neto S/	Ubicación Física del BIEN	Estado del BIEN	Condición del BIEN
21	006475460190	SILLA DE PLÁSTICO	TRINERO DURAPLAST	9105.0303	1.00	2do Piso (Depósito)	Obsoleto (Malo)	Inoperativo
22	006475460135	SILLA DE PLÁSTICO	TRINERO DURAPLAST	9105.0303	1.00	2do Piso (Depósito)	Obsoleto (Malo)	Inoperativo
23	006475460228	SILLA DE PLÁSTICO	TRINERO DURAPLAST	9105.0303	1.00	2do Piso (Depósito)	Obsoleto (Malo)	Inoperativo
24	006475460019	SILLA DE PLÁSTICO	TRINERO DURAPLAST	9105.0303	1.00	2do Piso (Depósito)	Obsoleto (Malo)	Inoperativo
25	006475460035	SILLA DE PLÁSTICO	TRINERO DURAPLAST	9105.0303	1.00	2do Piso (Depósito)	Obsoleto (Malo)	Inoperativo
26	006475460106	SILLA DE PLÁSTICO	TRINERO DURAPLAST	9105.0303	1.00	2do Piso (Depósito)	Obsoleto (Malo)	Inoperativo
27	006475460036	SILLA DE PLÁSTICO	TRINERO DURAPLAST	9105.0303	1.00	2do Piso (Depósito)	Obsoleto (Malo)	Inoperativo
28	006475460205	SILLA DE PLÁSTICO	TRINERO DURAPLAST	9105.0303	1.00	2do Piso (Depósito)	Obsoleto (Malo)	Inoperativo
29	006475460015	SILLA DE PLÁSTICO	TRINERO DURAPLAST	9105.0303	1.00	2do Piso (Depósito)	Obsoleto (Malo)	Inoperativo
30	006475460023	SILLA DE PLÁSTICO	TRINERO DURAPLAST	9105.0303	1.00	2do Piso (Depósito)	Obsoleto (Malo)	Inoperativo
31	006475460034	SILLA DE PLÁSTICO	TRINERO DURAPLAST	9105.0303	1.00	2do Piso (Depósito)	Obsoleto (Malo)	Inoperativo
32	006475460242	SILLA DE PLÁSTICO	TRINERO DURAPLAST	9105.0303	1.00	2do Piso (Depósito)	Obsoleto (Malo)	Inoperativo
33	006475460241	SILLA DE PLÁSTICO	TRINERO DURAPLAST	9105.0303	1.00	2do Piso (Depósito)	Obsoleto (Malo)	Inoperativo
34	006475460109	SILLA DE PLÁSTICO	TRINERO DURAPLAST	9105.0303	1.00	2do Piso (Depósito)	Obsoleto (Malo)	Inoperativo
35	006475460201	SILLA DE PLÁSTICO	TRINERO DURAPLAST	9105.0303	1.00	2do Piso (Depósito)	Obsoleto (Malo)	Inoperativo
36	006475460230	SILLA DE PLÁSTICO	TRINERO DURAPLAST	9105.0303	1.00	2do Piso (Depósito)	Obsoleto (Malo)	Inoperativo
37	006475460239	SILLA DE PLÁSTICO	TRINERO DURAPLAST	9105.0303	1.00	2do Piso (Depósito)	Obsoleto (Malo)	Inoperativo
38	006475460003	SILLA DE PLÁSTICO	TRINERO DURAPLAST	9105.0303	1.00	2do Piso (Depósito)	Obsoleto (Malo)	Inoperativo
39	006475460016	SILLA DE PLÁSTICO	TRINERO DURAPLAST	9105.0303	1.00	2do Piso (Depósito)	Obsoleto (Malo)	Inoperativo
40	006475460225	SILLA DE PLÁSTICO	TRINERO DURAPLAST	9105.0303	1.00	2do Piso (Depósito)	Obsoleto (Malo)	Inoperativo

GERENTE DE ADMINISTRACIÓN V°B° C.P.C. VALDIVIEZO ICL

ANEXO 01

RELACIÓN DE BIENES CALIFICADOS COMO MANTENIMIENTO O REPARACIÓN ONEROSA

ENTIDAD: INSTITUTO CATASTRAL DE LIMA

Item N°	Código Patrimonial	Denominación del BIEN	Marca	Cuenta Contable	Valor de Neto S/	Ubicación Física del BIEN	Estado del BIEN	Condición del BIEN
41	006475460100	SILLA DE PLÁSTICO	TRINERO DURAPLAST	9105.0303	1.00	2do Piso (Depósito)	Obsoleto (Malo)	Inoperativo
42	006475460033	SILLA DE PLÁSTICO	TRINERO DURAPLAST	9105.0303	1.00	2do Piso (Depósito)	Obsoleto (Malo)	Inoperativo
43	006475460221	SILLA DE PLÁSTICO	TRINERO DURAPLAST	9105.0303	1.00	2do Piso (Depósito)	Obsoleto (Malo)	Inoperativo
44	006475460186	SILLA DE PLÁSTICO	TRINERO DURAPLAST	9105.0303	1.00	2do Piso (Depósito)	Obsoleto (Malo)	Inoperativo
45	006475460188	SILLA DE PLÁSTICO	TRINERO DURAPLAST	9105.0303	1.00	2do Piso (Depósito)	Obsoleto (Malo)	Inoperativo
46	006475460178	SILLA DE PLÁSTICO	TRINERO DURAPLAST	9105.0303	1.00	2do Piso (Depósito)	Obsoleto (Malo)	Inoperativo
47	006475460237	SILLA DE PLÁSTICO	TRINERO DURAPLAST	9105.0303	1.00	2do Piso (Depósito)	Obsoleto (Malo)	Inoperativo
48	006475460185	SILLA DE PLÁSTICO	TRINERO DURAPLAST	9105.0303	1.00	2do Piso (Depósito)	Obsoleto (Malo)	Inoperativo
49	006475460173	SILLA DE PLÁSTICO	TRINERO DURAPLAST	9105.0303	1.00	2do Piso (Depósito)	Obsoleto (Malo)	Inoperativo
50	006475460008	SILLA DE PLÁSTICO	TRINERO DURAPLAST	9105.0303	1.00	2do Piso (Depósito)	Obsoleto (Malo)	Inoperativo
51	006475460187	SILLA DE PLÁSTICO	TRINERO DURAPLAST	9105.0303	1.00	2do Piso (Depósito)	Obsoleto (Malo)	Inoperativo
52	006475460209	SILLA DE PLÁSTICO	TRINERO DURAPLAST	9105.0303	1.00	2do Piso (Depósito)	Obsoleto (Malo)	Inoperativo
53	006475460056	SILLA DE PLÁSTICO	TRINERO DURAPLAST	9105.0303	1.00	2do Piso (Depósito)	Obsoleto (Malo)	Inoperativo
54	006475460044	SILLA DE PLÁSTICO	TRINERO DURAPLAST	9105.0303	1.00	2do Piso (Depósito)	Obsoleto (Malo)	Inoperativo
55	006475460113	SILLA DE PLÁSTICO	TRINERO DURAPLAST	9105.0303	1.00	2do Piso (Depósito)	Obsoleto (Malo)	Inoperativo
56	006475460054	SILLA DE PLÁSTICO	TRINERO DURAPLAST	9105.0303	1.00	2do Piso (Depósito)	Obsoleto (Malo)	Inoperativo
57	006475460073	SILLA DE PLÁSTICO	TRINERO DURAPLAST	9105.0303	1.00	2do Piso (Depósito)	Obsoleto (Malo)	Inoperativo
58	006475460072	SILLA DE PLÁSTICO	TRINERO DURAPLAST	9105.0303	1.00	2do Piso (Depósito)	Obsoleto (Malo)	Inoperativo
59	006475460051	SILLA DE PLÁSTICO	TRINERO DURAPLAST	9105.0303	1.00	2do Piso (Depósito)	Obsoleto (Malo)	Inoperativo
60	006475460084	SILLA DE PLÁSTICO	TRINERO DURAPLAST	9105.0303	1.00	2do Piso (Depósito)	Obsoleto (Malo)	Inoperativo

ENTE DE ADMINISTRACIÓN V°B° C.P.C. VALDIVIEZO ICL

ANEXO 01

RELACIÓN DE BIENES CALIFICADOS COMO MANTENIMIENTO O REPARACIÓN ONEROSA

ENTIDAD: INSTITUTO CATASTRAL DE LIMA

Item N°	Código Patrimonial	Denominación del BIEN	Marca	Cuenta Contable	Valor de Neto S/	Ubicación Física del BIEN	Estado del BIEN	Condición del BIEN
61	006475460060	SILLA DE PLÁSTICO	TRINERO DURAPLAST	9105.0303	1.00	2do Piso (Depósito)	Obsoleto (Malo)	Inoperativo
62	006475460058	SILLA DE PLÁSTICO	TRINERO DURAPLAST	9105.0303	1.00	2do Piso (Depósito)	Obsoleto (Malo)	Inoperativo
63	006475460095	SILLA DE PLÁSTICO	TRINERO DURAPLAST	9105.0303	1.00	2do Piso (Depósito)	Obsoleto (Malo)	Inoperativo
64	006475460037	SILLA DE PLÁSTICO	TRINERO DURAPLAST	9105.0303	1.00	2do Piso (Depósito)	Obsoleto (Malo)	Inoperativo
65	006475460108	SILLA DE PLÁSTICO	TRINERO DURAPLAST	9105.0303	1.00	2do Piso (Depósito)	Obsoleto (Malo)	Inoperativo
66	006475460226	SILLA DE PLÁSTICO	TRINERO DURAPLAST	9105.0303	1.00	2do Piso (Depósito)	Obsoleto (Malo)	Inoperativo
67	006475460010	SILLA DE PLÁSTICO	TRINERO DURAPLAST	9105.0303	1.00	2do Piso (Depósito)	Obsoleto (Malo)	Inoperativo
68	006475460229	SILLA DE PLÁSTICO	TRINERO DURAPLAST	9105.0303	1.00	2do Piso (Depósito)	Obsoleto (Malo)	Inoperativo
69	006475460101	SILLA DE PLÁSTICO	TRINERO DURAPLAST	9105.0303	1.00	2do Piso (Depósito)	Obsoleto (Malo)	Inoperativo
70	006475460235	SILLA DE PLÁSTICO	TRINERO DURAPLAST	9105.0303	1.00	2do Piso (Depósito)	Obsoleto (Malo)	Inoperativo
71	006475460181	SILLA DE PLÁSTICO	TRINERO DURAPLAST	9105.0303	1.00	2do Piso (Depósito)	Obsoleto (Malo)	Inoperativo
72	006475460200	SILLA DE PLÁSTICO	TRINERO DURAPLAST	9105.0303	1.00	2do Piso (Depósito)	Obsoleto (Malo)	Inoperativo
73	006475460049	SILLA DE PLÁSTICO	TRINERO DURAPLAST	9105.0303	1.00	2do Piso (Depósito)	Obsoleto (Malo)	Inoperativo
74	006475460189	SILLA DE PLÁSTICO	TRINERO DURAPLAST	9105.0303	1.00	2do Piso (Depósito)	Obsoleto (Malo)	Inoperativo
75	006475460231	SILLA DE PLÁSTICO	TRINERO DURAPLAST	9105.0303	1.00	2do Piso (Depósito)	Obsoleto (Malo)	Inoperativo
76	006475460152	SILLA DE PLÁSTICO	TRINERO DURAPLAST	9105.0303	1.00	2do Piso (Depósito)	Obsoleto (Malo)	Inoperativo
77	006475460162	SILLA DE PLÁSTICO	TRINERO DURAPLAST	9105.0303	1.00	2do Piso (Depósito)	Obsoleto (Malo)	Inoperativo
78	006475460047	SILLA DE PLÁSTICO	TRINERO DURAPLAST	9105.0303	1.00	2do Piso (Depósito)	Obsoleto (Malo)	Inoperativo
79	006475460158	SILLA DE PLÁSTICO	TRINERO DURAPLAST	9105.0303	1.00	2do Piso (Depósito)	Obsoleto (Malo)	Inoperativo
80	006475460211	SILLA DE PLÁSTICO	TRINERO DURAPLAST	9105.0303	1.00	2do Piso (Depósito)	Obsoleto (Malo)	Inoperativo

GERENTE DE ADMINISTRACIÓN V°B° C.P.C. VALDIVIEZO ICL

ANEXO 01

RELACIÓN DE BIENES CALIFICADOS COMO MANTENIMIENTO O REPARACIÓN ONEROSA

ENTIDAD: INSTITUTO CATASTRAL DE LIMA

Item N°	Código Patrimonial	Denominación del BIEN	Marca	Cuenta Contable	Valor de Neto S/	Ubicación Física del BIEN	Estado del BIEN	Condición del BIEN
81	006475460219	SILLA DE PLÁSTICO	TRINERO DURAPLAST	9105.0303	1.00	2do Piso (Depósito)	Obsoleto (Malo)	Inoperativo
82	006475460024	SILLA DE PLÁSTICO	TRINERO DURAPLAST	9105.0303	1.00	2do Piso (Depósito)	Obsoleto (Malo)	Inoperativo
83	006475460168	SILLA DE PLÁSTICO	TRINERO DURAPLAST	9105.0303	1.00	2do Piso (Depósito)	Obsoleto (Malo)	Inoperativo
84	006475460137	SILLA DE PLÁSTICO	TRINERO DURAPLAST	9105.0303	1.00	2do Piso (Depósito)	Obsoleto (Malo)	Inoperativo
85	006475460213	SILLA DE PLÁSTICO	TRINERO DURAPLAST	9105.0303	1.00	2do Piso (Depósito)	Obsoleto (Malo)	Inoperativo
86	006475460107	SILLA DE PLÁSTICO	TRINERO DURAPLAST	9105.0303	1.00	2do Piso (Depósito)	Obsoleto (Malo)	Inoperativo
87	006475460194	SILLA DE PLÁSTICO	TRINERO DURAPLAST	9105.0303	1.00	2do Piso (Depósito)	Obsoleto (Malo)	Inoperativo
88	006475460149	SILLA DE PLÁSTICO	TRINERO DURAPLAST	9105.0303	1.00	2do Piso (Depósito)	Obsoleto (Malo)	Inoperativo
89	006475460040	SILLA DE PLÁSTICO	TRINERO DURAPLAST	9105.0303	1.00	2do Piso (Depósito)	Obsoleto (Malo)	Inoperativo
90	006475460031	SILLA DE PLÁSTICO	TRINERO DURAPLAST	9105.0303	1.00	2do Piso (Depósito)	Obsoleto (Malo)	Inoperativo
91	006475460217	SILLA DE PLÁSTICO	TRINERO DURAPLAST	9105.0303	1.00	2do Piso (Depósito)	Obsoleto (Malo)	Inoperativo
92	006475460105	SILLA DE PLÁSTICO	TRINERO DURAPLAST	9105.0303	1.00	2do Piso (Depósito)	Obsoleto (Malo)	Inoperativo
93	006475460150	SILLA DE PLÁSTICO	TRINERO DURAPLAST	9105.0303	1.00	2do Piso (Depósito)	Obsoleto (Malo)	Inoperativo
94	006475460167	SILLA DE PLÁSTICO	TRINERO DURAPLAST	9105.0303	1.00	2do Piso (Depósito)	Obsoleto (Malo)	Inoperativo
95	006475460193	SILLA DE PLÁSTICO	TRINERO DURAPLAST	9105.0303	1.00	2do Piso (Depósito)	Obsoleto (Malo)	Inoperativo
96	006475460165	SILLA DE PLÁSTICO	TRINERO DURAPLAST	9105.0303	1.00	2do Piso (Depósito)	Obsoleto (Malo)	Inoperativo
97	006475460032	SILLA DE PLÁSTICO	TRINERO DURAPLAST	9105.0303	1.00	2do Piso (Depósito)	Obsoleto (Malo)	Inoperativo
98	006475460233	SILLA DE PLÁSTICO	TRINERO DURAPLAST	9105.0303	1.00	2do Piso (Depósito)	Obsoleto (Malo)	Inoperativo
99	006475460202	SILLA DE PLÁSTICO	TRINERO DURAPLAST	9105.0303	1.00	2do Piso (Depósito)	Obsoleto (Malo)	Inoperativo
100	006475460240	SILLA DE PLÁSTICO	TRINERO DURAPLAST	9105.0303	1.00	2do Piso (Depósito)	Obsoleto (Malo)	Inoperativo

GERENTE DE ADMINISTRACIÓN V°B° C.P.C. VALDIVIEZO ICL

INFORME TÉCNICO N°001-2021-CP-GA-ICL/MML

Lima, 20 de agosto del 2021

ACTO O PROCEDIMIENTO:

BAJA	x
DONACIÓN	x

Donación de bienes muebles por causal de mantenimiento o reparación onerosa.

1. DATOS GENERALES:

Nombre de la Entidad: Instituto Catastral de Lima.

Ubicación de la Entidad: Jr. Conde de Superunda 303 Cercado de Lima.
Ubicación de los bienes: Jr. Conde de Superunda 303 Cercado de Lima – 2do piso
Teléfono: 4282619

2. BASE LEGAL:

- Ley N°29151, Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales.
- Resolución N°046-2015/SBN que aprueba la Directiva N°001-2015/SNB – Denominada "Procedimientos de Gestión de los Bienes Estatales"
- Decreto Supremo N°007-2008-VIVIENDA, Reglamento de la Ley N°29151 y sus modificaciones aprobadas con los Decretos Supremos N°013-2012-VIVIENDA.
- LEY Nº 30909 Ley que establece procedimientos para asignar bienes dados de baja por las instituciones públicas, a favor de los centros educativos de las regiones de extrema pobreza.
- Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

3. ANTECEDENTES:

CONTROL PATRIMONIAL V°B° C. LÓPEZ ICL

- Existe en el área de Almacén de útiles de Oficina y suministros diversos 100 bienes muebles (SILLAS DE PLÁSTICO) que constituyen bienes denominados por la Causal de Mantenimiento o Reparación Onerosa, y que se recomienda su baja patrimonial y contable en el Anexo 2 del presente informe Técnico, por corresponder a bienes muebles que no se encuentran operativos para el beneficio del Instituto Catastral de Lima, por esta razón se sugiere que deben ser entregados por donación a una Entidad Autorizada, precisando que son bienes no utilizados por los trabajadores del ICL por encontrarse inoperativas y/o chatarra, siendo también onerosa su reparación.
- Los 100 bienes muebles (SILLAS DE PLÁSTICO) cuyo detalle se muestra en el Anexo 1, del presente Informe Técnico, constituyen por la Causal de Mantenimiento o Reparación Onerosa, por lo tanto, de acuerdo a lo dispuesto en la Directiva N°001-2015/SBN,"Procedimientos de Gestión de los Bienes Muebles Estatales" aprobado mediante Resolución N°046-2015-SBN, después del acto de baja deben ser entregado a una Entidad sin fines de Lucro.

- De acuerdo al numeral 6.2.3 de baja de bienes, de encontrar conforme el presente Informe Técnico, la OGA, emitirá la resolución que apruebe la baja de los bienes de los registros patrimonial y contable de la Entidad.

- De acuerdo al numeral 6.2. Acto de Disposición final inciso 6.2.4. "Donación" numeral 6.5.1.2. La Entidad elegida deberá sustentar la necesidad de uso de los bienes y el beneficio que aportara al Estado, siempre que la solicitante sea otra Entidad. De ser una Institución Privada sin fines de lucro, la solicitante, deberá justificar la utilidad que dará al bien para el cumplimiento de sus fines.

4. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES:

Los 100 bienes muebles recomendados de baja se encuentran detallados en el Anexo 1 del presente Informe Técnico, que indica los siguientes datos: Código Patrimonial, Marca, Modelo, Color, Estado, Causal de Baja, Valor histórico, Depreciación acumulada y Valor contable.

5. ANALISIS Y EVALUACION:

- Los bienes muebles que se detallan en el Anexo 1 del Informe Técnico son bienes que han dejado de ser útil para los fines que fueron adquiridos en su oportunidad, por haber cumplido con su ciclo de vida, por encontrarse inoperativos motivo por el cual se recomienda la baja patrimonial y contable por la Causal de Mantenimiento o Reparación Onerosa.

- Por lo expuesto, después de la publicación de la Resolución de baja Patrimonial y Contable, los 100 bienes muebles (SILLAS DE PLÁSTICO) deben ser donadas a las Entidades interesadas sin fines de lucro, previa solicitud y entrega de los siguientes documentos:

1. Solicitud de donación debidamente sustentada por el Representante Legal
2. Copia del documento de Identidad del Representante Legal.
3. La Resolución de nombramiento o designación del Titular
4. Certificado de Vigencia emitido por la SUNARP.

6. OBSERVACIONES Y COMENTARIOS:

- Como parte del proceso del Acto de Disposición de los bienes por Donación, se eleva el presente Informe Técnico N°001-2021-CP-GA-ICL/MML como referencia para cumplir con el procedimiento de la publicación de la Resolución de baja patrimonial y contable en la **página web del Instituto Catastral de Lima**, posteriormente se emitirá el Informe conteniendo la evaluación de los documentos que presenten las entidades interesadas, para después del acto de selección definitiva a la entidad beneficiaria, este se derive a la Administración para el trámite de autorización de la donación y posterior aprobación con la respectiva resolución.

CONTROL PATRIMONIAL V°B° C. LOPEZ ICL

- Una vez emitida la Resolución de transferencia de donación, se deberá remitir una copia de dicho documento a la Oficina del Órgano de Control Institucional con una anticipación no menor de tres (03) días hábiles a la ejecución del acto de donación que se programe, solicitando la designación de un representante en calidad de veedor.

7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:

Por lo expuesto, se recomienda a través de su despacho comunique el presente Informe Técnico referido a la donación de 100 bienes muebles (SILLAS DE PLÁSTICO) calificados por Mantenimiento o Reparación Onerosa, a las entidades debidamente constituidas y autorizadas y estos procedan a solicitar la donación correspondiente, asimismo para que se disponga la publicación del presente informe Técnico junto a la resolución de baja patrimonial y contable en la página web del Instituto Catastral de Lima.

Atentamente,

INSTITUTO CATASTRAL DE LIMA

CHRISTIAN LÓPEZ DEL ÁGUILA
Área de Control Patrimonial

Se adjunta:
- *Anexo 01*
- *Anexo 02*
- *Proyecto de Resolución de baja Patrimonial y Contable*